



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXXI - 17.262 - 12/07/2018

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO

Resumen estadístico		Fuente: MAV	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Cauciones - \$	894	196.768.159,70	
Cauciones - u\$s	29	655.696,83	
Pase no garant. \$	14	1.075.064,30	
Totales \$		197.843.224,00	
Totales u\$s		655.696,83	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$							Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro			
7	19/7/2018	56,52	867	190.562.996,88	192.628.764,98			
8	20/7/2018	52,13	12	3.321.765,68	3.359.722,52			
11	23/7/2018	57,34	14	756.194,41	769.260,93			
14	26/7/2018	54,00	1	10.200,00	10.411,27			
Totales:		\$	894	194.651.156,97	196.768.159,70			

Resumen cauciones bursátiles - Operado en u\$s						
7	19/7/2018	3,35	27	531.415,00	531.755,94	
19	31/7/2018	3,00	1	97.892,68	98.045,55	
28	9/8/2018	3,50	1	25.826,00	25.895,34	
Totales:			27	655.133,68	655.696,83	

Resumen Pase No Garantizado - Operado en \$						
7	19/7/2018	40,00	14	1.066.880,00	1.075.064,30	
Totales:		\$	14	1.066.880,00	1.075.064,30	

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados							Cheques de Pago Diferido \$			Fuente: MAV	
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques				
20/7/2018	8	39,00	39,00	39,00	10.000,00	9.925,76	1				
21/7/2018	9	38,50	38,50	38,50	68.400,00	67.545,05	1				
22/7/2018	10	39,50	40,00	39,75	86.015,00	85.180,96	2				
24/7/2018	12	42,00	58,00	50,00	282.023,10	276.480,73	3				
25/7/2018	13	42,00	58,00	48,86	395.565,76	387.859,65	7				
26/7/2018	14	38,50	58,00	46,17	284.154,88	277.472,79	3				
27/7/2018	15	39,00	42,00	40,80	191.653,29	188.768,48	5				
28/7/2018	16	38,50	50,00	42,13	458.064,04	449.450,82	4				
30/7/2018	18	39,00	50,00	42,17	414.390,49	406.729,75	6				
31/7/2018	19	38,00	50,00	42,08	212.673,76	208.282,45	6				
1/8/2018	20	40,00	51,00	44,33	276.976,02	270.634,50	3				
2/8/2018	21	40,00	42,00	41,20	136.438,01	133.389,48	5				
3/8/2018	22	40,00	50,00	43,33	282.302,00	273.784,08	4				
4/8/2018	23	38,50	40,00	39,25	132.854,66	129.348,13	4				
5/8/2018	24	40,00	55,00	43,50	184.094,39	178.544,01	6				
6/8/2018	25	39,00	42,00	40,25	66.424,51	64.717,36	4				
7/8/2018	26	39,00	55,00	42,67	277.938,10	268.633,12	6				
8/8/2018	27	38,50	42,00	39,88	162.000,00	157.383,43	4				
9/8/2018	28	39,00	57,00	43,33	1.485.831,00	1.423.756,66	6				
10/8/2018	29	38,00	42,00	39,70	224.785,26	218.148,21	10				
11/8/2018	30	40,00	42,00	41,00	29.603,79	28.670,17	2				
13/8/2018	32	40,00	40,00	40,00	159.968,12	154.712,15	5				
14/8/2018	33	38,50	72,00	45,36	439.539,15	422.854,32	7				
15/8/2018	34	38,00	58,00	41,91	542.399,57	518.061,51	11				
16/8/2018	35	40,00	55,00	45,00	715.592,00	678.136,59	3				
17/8/2018	36	38,00	42,00	39,60	288.984,96	278.088,68	5				
18/8/2018	37	38,50	40,00	39,50	132.432,72	127.056,36	3				
19/8/2018	38	42,00	42,00	42,00	50.615,00	48.548,05	2				
20/8/2018	39	39,00	42,00	39,92	1.758.921,48	1.689.957,03	12				
21/8/2018	40	40,00	55,00	47,50	706.700,00	667.414,97	2				
22/8/2018	41	39,50	40,00	39,92	193.915,00	176.216,70	6				
23/8/2018	42	38,00	55,00	45,71	788.659,44	740.604,55	7				
24/8/2018	43	38,00	42,00	40,00	172.473,00	164.986,53	5				
25/8/2018	44	40,00	50,00	43,00	137.123,44	129.316,38	4				
26/8/2018	45	40,00	40,00	40,00	79.470,00	75.814,30	2				
27/8/2018	46	40,00	42,00	40,80	168.945,70	160.717,49	5				
28/8/2018	47	40,00	72,00	40,50	868.316,98	813.175,91	8				
29/8/2018	48	38,00	42,00	39,50	1.567.988,38	1.494.097,99	6				
30/8/2018	49	38,00	72,00	42,93	1.336.568,47	1.254.846,34	15				
31/8/2018	50	38,00	42,00	39,58	586.178,36	557.150,86	12				
1/9/2018	51	42,00	42,00	42,00	50.000,00	47.279,79	1				
2/9/2018	52	40,00	40,00	40,00	16.698,00	15.814,14	1				
3/9/2018	53	40,00	40,00	40,00	144.560,00	136.766,20	2				
4/9/2018	54	38,00	42,00	40,00	131.792,86	124.321,07	2				
5/9/2018	55	39,00	39,00	39,00	10.500,00	9.927,21	1				
6/9/2018	56	38,00	72,00	45,80	198.271,97	185.310,13	5				
7/9/2018	57	37,50	46,00	40,00	1.004.060,00	940.276,78	11				
8/9/2018	58	42,00	42,00	42,00	40.000,00	37.537,92	2				
10/9/2018	60	37,50	41,00	39,95	2.822.365,31	2.653.379,36	11				
11/9/2018	61	40,00	40,00	40,00	15.000,00	14.074,55	1				
12/9/2018	62	38,00	72,00	44,00	548.140,00	510.950,66	7				
13/9/2018	63	38,00	40,00	39,20	627.879,10	588.084,40	5				
14/9/2018	64	35,50	42,00	39,22	1.415.759,10	1.326.759,67	9				
15/9/2018	65	38,00	51,00	41,17	1.818.838,16	1.701.827,34	6				
16/9/2018	66	38,00	72,00	42,00	49.378,00	43.537,95	1				
17/9/2018	67	38,00	40,00	38,50	353.685,60	330.891,10	6				
18/9/2018	68	37,50	42,00	39,75	127.347,11	118.694,41	2				
19/9/2018	69	39,00	39,00	39,00	10.500,00	9.788,77	1				
20/9/2018	70	38,00	51,00	42,00	325.742,00	302.566,11	6				
21/9/2018	71	38,00	42,00	39,43	399.378,77	371.514,27	7				
22/9/2018	72	38,00	42,00	39,30	270.716,00	251.415,97	5				
23/9/2018	73	39,00	39,00	39,00	10.500,00	9.749,92	1				
24/9/2018	74	40,00	40,00	40,00	1.037.302,56	960.465,33	1				



Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos						Ingresados 13/7/2018				Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acredit.	mon.	Monto
Ch Dif No Garantizado	182759	12	SANTANDER	072	727	1670	10/06/18	06-09-18	48hs	\$	35.080,00
Ch Dif No Garantizado	182763	59433931	GALICIA	007	338	1428	23/06/18	12-09-18	48hs	\$	32.200,00
Ch Dif No Garantizado	182764	14	SANTANDER	072	727	1670	10/06/18	11-09-18	48hs	\$	35.080,00
Ch Dif No Garantizado	182786	15	SANTANDER	072	727	1670	10/06/18	14-09-18	48hs	\$	35.080,00
Ch Dif No Garantizado	182829	41	SANTANDER	072	94	1648	30/06/18	18-09-18	48hs	\$	31.830,00
Ch Dif No Garantizado	182833	447	SANTANDER	072	541	1623	07/06/18	15-09-18	48hs	\$	30.000,00
Ch Dif No Garantizado	182836	40	SANTANDER	072	94	1648	30/06/18	14-09-18	48hs	\$	31.830,00
Ch Dif No Garantizado	182837	25200220	COMAFI	299	35	1605	14/06/18	14-09-18	48hs	\$	12.500,00
Ch Dif No Garantizado	182838	38	SANTANDER	072	94	1648	30/06/18	07-09-18	48hs	\$	31.830,00
Ch Dif No Garantizado	182839	39	SANTANDER	072	94	1648	30/06/18	12-09-18	48hs	\$	31.830,00
Ch Dif No Garantizado	182840	2490648	FRANCES	017	462	1629	29/06/18	12-09-18	48hs	\$	24.200,00
Ch Dif No Garantizado	182841	58179097	CITI	016	49	1005	02/06/18	13-09-18	48hs	\$	49.378,00
Ch Dif No Garantizado	182875	421667	FRANCES	017	508	1003	11/07/18	22-08-18	48hs	\$	440.000,00
Ch Dif No Garantizado	182876	421666	FRANCES	017	508	1003	11/07/18	22-08-18	48hs	\$	460.000,00
Ch Dif No Garantizado	182881	1604	SANTANDER	072	229	5500	04/07/18	05-08-18	48hs	\$	70.000,00
Ch Dif No Garantizado	182883	21200256	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	20-11-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182886	24600255	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	15-11-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182888	22900254	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	13-11-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182890	20800253	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	08-11-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182892	28200252	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	06-11-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182894	26000251	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	01-11-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182895	25500250	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	30-10-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182896	21900248	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	25-10-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182897	1077640	FRANCES	017	471	5400	03/07/18	25-08-18	48hs	\$	104.400,00
Ch Dif No Garantizado	182898	24200247	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	23-10-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182899	22000246	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	18-10-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182900	43751355	CREDECIOOP	191	63	5402	14/06/18	14-08-18	48hs	\$	19.787,92
Ch Dif No Garantizado	182901	20500245	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	16-10-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182902	48278729	SAN JUAN	045	999	5400	10/05/18	10-08-18	48hs	\$	38.444,79
Ch Dif No Garantizado	182903	28700244	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	11-10-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182904	26900243	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	30-08-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182905	29400241	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	28-08-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182906	23800240	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	23-08-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182907	25500239	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	21-08-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182908	1081852	FRANCES	017	471	5400	06/07/18	18-08-18	48hs	\$	35.000,00
Ch Dif No Garantizado	182909	29700238	COMAFI	299	44	1054	10/07/18	16-08-18	48hs	\$	600.000,00
Ch Dif No Garantizado	182910	17550	NACION	011	474	5400	03/05/18	10-08-18	48hs	\$	27.491,00
Ch Dif No Garantizado	182911	4409304	T.D.FUEGO	288	1	9420	14/05/18	30-08-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif No Garantizado	182912	640610	FRANCES	017	72	5400	22/06/18	20-08-18	48hs	\$	60.000,00
Ch Dif No Garantizado	182920	59592879	GALICIA	007	338	1428	10/06/18	14-08-18	48hs	\$	49.900,00
Ch Dif No Garantizado	182921	522	NACION	011	185	6530	03/07/18	28-08-18	48hs	\$	40.000,00
Ch Dif No Garantizado	182922	59180489	GALICIA	007	85	6640	05/06/18	30-08-18	48hs	\$	30.200,00
Ch Dif No Garantizado	182923	44902193	CREDECIOOP	191	341	6530	05/07/18	06-09-18	48hs	\$	39.810,00
Ch Dif No Garantizado	182924	28905952	COMAFI	299	108	5400	05/07/18	03-09-18	48hs	\$	50.000,00
Ch Dif No Garantizado	182925	20605953	COMAFI	299	108	5400	05/07/18	07-09-18	48hs	\$	41.729,70
Ch Dif No Garantizado	182927	738344	ITAU	259	68	1623	07/07/18	12-09-18	48hs	\$	45.100,00
Ch Dif No Garantizado	182932	58179098	CITI	016	49	1005	02/06/18	16-09-18	48hs	\$	49.378,00
Ch Dif No Garantizado	182960	15166173	PATAGONIA	034	60	5500	11/07/18	23-08-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif No Garantizado	182975	256113	NACION	011	47	1408	02/06/18	13-09-18	48hs	\$	49.510,00
Ch Dif Garantizado	182976	57599172	HSBC	150	14	1414	10/07/18	28-09-18	48hs	\$	495.500,00
Ch Dif Garantizado	182977	57599171	HSBC	150	14	1414	10/07/18	28-09-18	48hs	\$	493.000,00
Ch Dif Garantizado	182978	57599170	HSBC	150	14	1414	10/07/18	28-09-18	48hs	\$	493.000,00
Ch Dif No Garantizado	183035	85603775	MACRO	285	761	2000	12/07/18	09-08-18	48hs	\$	483.000,00
Ch Dif No Garantizado	183036	85603776	MACRO	285	761	2000	12/07/18	07-09-18	48hs	\$	500.000,00
Ch Dif No Garantizado	183046	506659	COINAG	431	1	2000	12/07/18	15-08-18	48hs	\$	300.000,00
Ch Dif No Garantizado	183065	15166174	PATAGONIA	034	60	5500	11/07/18	28-09-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif No Garantizado	183066	15166175	PATAGONIA	034	60	5500	11/07/18	12-10-18	48hs	\$	15.000,00
Ch Dif No Garantizado	183067	15166176	PATAGONIA	034	60	5500	11/07/18	13-11-18	48hs	\$	15.000,00

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida.



ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN.
FIDEICOMISO FINANCIERO "PLA IV".



2

Fideicomiso Financiero Pla IV

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación
Al 31 de mayo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017


	31.05.18	31.12.17		31.05.18	31.12.17
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 5.1)	-	37.404	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 5.5)	-	2.876.695
Inversiones Corrientes (Nota 5.2 y Anexo C)	-	1.073.662	Deudas Fiscales (Nota 5.6)	-	214.264
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	6.073.655	Otras Deudas (Nota 5.7)	-	668.510
Otros Créditos (Nota 5.4)	-	1.052.598	Total del Pasivo Corriente	-	3.759.469
Total del Activo Corriente	-	8.237.319	Total del Pasivo	-	3.759.469
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según		
Créditos por Cesión Fiduciaria (Nota 5.3 y Anexo E)	-	116.176	Estado de Evolución del Patrimonio Neto		
Otros Créditos (Nota 5.4)	-	18.757	Fiduciario)	-	4.612.783
Total del Activo No Corriente	-	134.933	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	-	8.372.252
Total del Activo	-	8.372.252			

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/07/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 7.282


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 1/15247 - 6/853 - Ley 8738

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)


Dr. Fernando J. Luciani
Presidente

Fideicomiso Financiero Pla IV


Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación

Correspondiente al ejercicio económico irregular N° 4 de liquidación
iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de mayo de 2018
comparativo con el ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2017

	31.05.18	31.12.17
	\$	\$
Intereses por Créditos por cesión fiduciaria	468.375	3.379.105
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	(49.867)	(1.762.389)
Recupero por riesgo de incobrabilidad (Anexo E)	19.657	192.642
Resultados Financieros Generados por Activos:		
Resultado por tenencia de inversiones	69.867	283.234
Retribución por administración de fondos líquidos	(8.454)	(34.271)
Gastos (Anexo H)	(487.171)	(1.070.240)
Resultado del ejercicio antes de impuestos - Ganancia	12.407	988.081
Impuesto a las Ganancias (Nota 4.9)	(18.757)	(348.955)
Resultado Neto del ejercicio - (Pérdida) Ganancia	(6.350)	639.126

Las Notas y Anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables fiduciarios de liquidación.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 10/07/2018
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 7.282


Miguel Marcelo Canetti (Socio)
Contador Público (U.B.A.) - Lic. en Administración (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 1/15247 - 6/853 - Ley 8738

**Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.**
(en carácter de Fiduciario)


Dr. Fernando J. Luciani
Presidente



La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la autorización de listado por parte del Mercado Argentino de Valores S.A.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN



Bombas y Equipos para Hormigón

METALURGICA SERGIO STRAPAZZON SRL

[HTTP://WWW.TZRBOMBAS.COM/](http://www.tzrbombas.com/)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE I POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 200.000 - (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

Se comunica al público inversor en general que Metalúrgica Sergio Strapazzon SRL (la “Emisora”) ofrece en suscripción las obligaciones negociables PyME CNV GARANTIZADA a tasa fija con vencimiento a los 36 meses desde su Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas en Dólares Estadounidenses (las “Obligaciones Negociables”), por un valor nominal de hasta **USD 200.000** (el “Monto Máximo de Emisión”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto de emisión de fecha 11 de Julio de 2018 (el “Prospecto”). El Prospecto se encuentra disponible en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) (www.cnv.gov.ar), sección “Información Financiera” (la “Página Web de la CNV”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto:

1) Emisora: Metalúrgica Sergio Strapazzon SRL, con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N° 7451 – C.P. 5.000 – Córdoba – Provincia de Córdoba, República Argentina (Atención: Federico Lingua, federico@tzrbombasargentinas.com, 0351-4967060 o Sergio Strapazzon, sergio@tzrbombasargentinas.com, 0351-4967060).

2) Colocador: Becerra Bursátil S.A., con domicilio en Hipólito Yrigoyen 146 Piso 8° (X5000ELE) Pcia. de Córdoba, República Argentina (Atención: Lucas Reyna / Gonzalo Decándido, teléfono (0351) 5697666 int.34 / (0351) 5697666 int.41, email: lreyna@bbsa.com.ar / gdecandido@bbsa.com.ar).

3) Organizador: Becerra Bursátil S.A.

4) Período de Difusión: Comenzará el 12 de Julio de 2018 y finalizará el 16 de Julio de 2018.

5) Período de Licitación Pública: Comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:00 horas del 17 de Julio de 2018.

6) Método de Colocación y Adjudicación: La colocación primaria de las Obligaciones Negociables estará a cargo de Becerra Bursátil S.A. como único colocador, y se realizará por el mecanismo de subasta o licitación pública a través del sistema informático del MAV (“SEMAV”), de conformidad con las Normas de la CNV y demás leyes aplicables. La modalidad será abierta, lo que implica que todos los participantes podrán visualizar la totalidad de las Órdenes de Compra (según este término se define más adelante) ingresadas en el SEMAV.

El Colocador pondrá a disposición de los Inversores Interesados los formularios de órdenes de compra de Obligaciones Negociables. Las Órdenes de Compra que oportunamente presenten los Inversores, deberán detallar, entre otras, la siguiente información: (i) nombre o denominación del Inversor; (ii) el monto solicitado de Obligaciones Negociables (el “Monto Solicitado”); (iii) la tasa fija solicitada expresada como porcentaje anual truncada a dos decimales (la “Tasa Fija Solicitada”); (iv) número de la cuenta comitente donde se deberán acreditar las Obligaciones Negociables que hubieran sido adjudicadas e integradas conforme los términos y condiciones del presente Prospecto; (v) cualquier otro requisito que resultaren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Los Inversores Interesados que presentaren Órdenes de Compra podrán limitar su adjudicación final en un porcentaje máximo del monto a emitir para las Obligaciones Negociables, porcentaje que deberá ser detallado en dichas Órdenes de Compra.

Cada uno de los Inversores Interesados podrá presentar, sin limitación alguna, más de una Orden de Compra, con distinto Monto y/o Tasa Solicitada.

La determinación del monto total de emisión de acuerdo a la Tasa Fija Aplicable, según sea el caso, será realizada mediante el sistema denominado “subasta o licitación pública”, de conformidad con los criterios del SEMAV, en virtud del cual: (i) todas las Ofertas de Compra con Tasa Fija Solicitada, según corresponda, inferior a la Tasa Fija Aplicable según corresponda serán adjudicadas; (ii) todas las Ofertas de Compra con Tasa Fija Solicitada igual a la Tasa Fija Aplicable, según sea el caso, serán adjudicadas a la Tasa Fija Aplicable, a prorrata sobre la base del monto solicitado y sin excluir ninguna Oferta de Compra; y (iii) todas las Ofertas de Compra con Tasa Fija Solicitada superior a la Tasa Fija Aplicable no serán adjudicadas.

La liquidación de las Obligaciones Negociables será efectuada a través de Caja de Valores S.A. y/o el Colocador, a elección del Inversor Interesado, de acuerdo al procedimiento detallado en el Prospecto.

La Emisora y el Colocador se reservan el derecho de rechazar cualquier oferta de suscripción que no cumpla con la totalidad de los requisitos exigibles por la Emisora. Dicho rechazo no dará derecho a reclamo alguno contra la Emisora o contra el Colocador.

7) Terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública. El Emisor, sin necesidad de invocar motivo alguno, podrá suspender y/o prorrogar y/o terminar el Período de Difusión y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento del mismo en el cual se indicará, en su caso, la nueva fecha de vencimiento del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública o la fecha en que se reanudará el curso del mismo o la forma en que se hará pública la reanudación del curso del mismo.

La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna al Emisor y/o al Colocador ni otorgará a los Inversores Interesados que hayan presentado Ofertas de Suscripción, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, todas las Ofertas de Suscripción que en su caso se hayan presentado hasta ese momento quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Licitación Pública, las Ofertas de Suscripción presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.

8) Monto nominal ofrecido de Obligaciones Negociables: El valor nominal de las Obligaciones Negociables no podrá superar el Monto Máximo de Emisión, según lo decida la Emisora.

El valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse será informado, con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, mediante un Aviso de Resultados en la Página Web de la CNV.



9) **Fecha de Emisión y Liquidación:** Será a los 3 días hábiles de cerrado el Período de Licitación Pública, y será informada a través del Aviso de Resultados.

10) **Monto Mínimo de Suscripción de las Obligaciones Negociables:** USD 1.000 Mil dólares estadounidenses y múltiplos de USD 1 un dólar estadounidense por encima de dicho monto.

11) **Unidad Mínima de Negociación:** USD 1 un dólar estadounidense y múltiplos de USD 1 un dólar estadounidense por encima de dicho monto.

12) **Moneda de denominación y pago:** Las Obligaciones Negociables serán denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses.

13) **Moneda de suscripción e integración:** Las Obligaciones Negociables serán suscriptas e integradas en Dólares Estadounidenses tanto con débito en cuentas bancarias locales denominadas en moneda extranjera como con fondos provenientes del exterior y/o al equivalente en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable. El tipo de cambio aplicable será determinado de acuerdo al procedimiento detallado en el inciso “*Tipo de Cambio Aplicable*” del Prospecto y será informado antes del Período de Licitación Pública mediante la publicación de un aviso complementario al presente en la página web de la CNV, bajo el ítem “*Información Financiera*” bajo el vínculo “*Hechos Relevantes*”. La Sociedad no realizará pagos correspondientes a las Obligaciones Negociables a cuentas bancarias del exterior.

14) **Fecha de Vencimiento:** Las Obligaciones Negociables vencerán a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Dicha fecha será informada mediante el Aviso de Resultados.

15) **Amortización de las Obligaciones Negociables:** El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 12 (doce) cuotas trimestrales contando desde la fecha de liquidación hasta la fecha de vencimiento, siempre y cuando ese día fuera un Día Hábil, si no lo fuera, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. La Fecha de Amortización será informada oportunamente en el Aviso de Resultados.

16) **Tasa de Interés:** En concepto de interés las Obligaciones Negociables devengarán una tasa fija nominal anual truncada a dos decimales que surja del proceso de Licitación Pública y será informada mediante el Aviso de Resultados.

17) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán, al igual que las amortizaciones de capital de manera trimestral en forma vencida. Los pagos serán efectuados en las fechas que oportunamente se indiquen en el Aviso de Resultados. En caso que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerar será el Día Hábil inmediatamente siguiente. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, devengándose los intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el día inmediato anterior al del efectivo pago.

18) **Listado y negociación:** Se ha solicitado autorización a Mercado Argentino de Valores S.A. para el listado y negociación de las Obligaciones Negociables.

19) **Forma:** Las Obligaciones Negociables estarán representadas en un certificado global permanente, a ser depositado en la CVSA de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose habilitada la CVSA para cobrar los aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los tenedores.

20) **Destino de los Fondos:** Conforme con lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, la Sociedad utilizará la totalidad del producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables ofrecidas por el presente, de acuerdo con la sección “*Destino de los Fondos*” del Prospecto.

21) **Comisión de Colocación:** La Emisora abonará al Organizador y Colocador una comisión que no excederá el 1.50% del valor nominal de las Obligaciones Negociables efectivamente colocadas e integradas.

22) **Duration:** Será informada mediante el Aviso de Resultados.

23) **Agente de Liquidación:** Becerra Bursátil S.A.

24) **Entidad de Garantía:** Las Obligaciones Negociables cuentan con el aval de Garantizar SGR. Para mayor información ver la sección “III. Garantía” del Prospecto.

El Prospecto y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores a través de los contactos que se indican en los puntos 1 y 2 de este aviso. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto en su totalidad y de sus estados contables.

Oferta pública autorizada por Resolución N° 19.586 de fecha 28 de Junio de 2018 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR**BECERRA BURSÁTIL S.A.**

A.L.Y.C.V.A.N. | REGISTRO PROVISORIO C.N.V.

Becerra Bursátil S.A.

Matricula ALyC y AN Propio N° 177

ENTIDAD DE GARANTÍA

Garantizar SGR

La fecha de este Aviso de Suscripción es 12 de Julio de 2018.

Sergio Antonio Strapazon
Presidente